

Niños, Tetelco, Director, Jesús Mendoza y Cortés.  
 Niñas, ídem, Directora, Margarita Alcocer.  
 Niños, Mixquic, Director, Juan D. Galicia.  
 Niñas, ídem, Directora, Dolores Altamirano.  
 Niños, San Lucas Xochimanca, Director, Luis R. Muñoz.  
 Niñas, ídem, Directora, Esther Valencia.  
 Niños, Xochimilco, Director, Nicanor Soriano.  
 Niñas, ídem, Directora, Josefa Alcocer de Cos.  
 Mixta, Xochitepec, Directora, Manuela Vargas.  
 Idem, Santa Cecilia Tepetlapa, Directora, Beatriz Lozada.  
 Idem, San Francisco Tlalnepantla, Directora, Agueda Pacheco.  
 Idem, San Luis Tlaxialtenango, Directora, Aurelia V. Andrade.

#### Escuelas nocturnas Suplementarias:

Obreros, Mixquic, Director, Juan D. Galicia.  
 Idem, Xochimilco, Director, Antonio A. Elías.

El Médico Inspector sanitario es el Sr. Dr. Francisco Altamira, el Prefecto es el Sr. D. Manuel M. Migoni, el Secretario el Sr. D. Antonio Rodríguez Quiroz y el Juez del Registro Civil es el Sr. D. Manuel Alcalde.

Según el último censo, la ciudad de Xochimilco tenía 18,058 habitantes.

Hacia el Sur de Xochimilco se levanta una cordillera de montañas, que son las que proporcionan el contingente de sus filtraciones, para venir á determinar los manantiales que están ya surtiendo su precioso líquido á los habitantes de la Ciudad de México.

## LA CIUDAD DE MÉXICO (1)

**Origen y fundación.** De una apartada región septentrional llamada Aztlán, cuya posición aún no ha sido posible precisar, los Aztecas, por el año de 1320, emprendieron una larga peregrinación, en busca de otro país que pudiera ofrecerles un ventajoso asiento, dirigiéndose, al efecto, hacia el Sur, juntamente con otras seis tribus, xochimilca, chalca, tecpaneca, acolhua, tlahuica y tlaxcalteca, las cuales hablaban el mismo idioma, el nahuatl ó mexicano. Después de haber recorrido diversas regiones, tocando en Casas Grandes del Gila y de Chihuahua, la Sierra de la Tarahumara y Huicolhuacán, hoy Culiacán, se establecieron en Chicomoztoc (Siete Cuevas, que aluden más bien á las siete tribus). De ese lugar inmigraron las tribus sucesivamente hacia el valle de México, ocupando unas los alrededores del lago y traspasando otras las serranías de Oriente y Sur. La última tribu que abandonó Chicomoztoc fué la mexicana, la cual, después de mil rodeos, llegó al Anáhuac (junto ó cerca del agua), nombre dado primero al Valle de México y después á todo el país, sin duda por hallarse comprendido entre dos mares. Los mexicanos, que ya encontraron poblados los alrededores del lago, resolvieron fijar su residencia en la misma región; pero siendo obstinadamente molestados por las demás tribus que les habían precedido, mudaron sin cesar de asiento, refugiándose, por último, en Chapultepec, de donde pasaron, por la misma causa, á Acocolco, grupo de islas entre espadañas, situado en la parte suroeste del lago. Allí vieron, posada sobre un nopal que nacía entre la hendidura de una roca, una águila her-

(1) Véase en la pág. XXVII la explicación del plano plegado que va al final de la Guía.

mosa, con las alas extendidas, y devorando una víbora. Esta circunstancia, conforme á sus tradiciones, les indicaba el lugar en donde debían fundar su ciudad, como lo efectuaron en 1325, llamándole primero Tenochtitlán, del nombre del sacerdote y caudillo Tenoch, y después México, derivándolo de Mexitli, dios de la guerra, por otro nombre Huitzilopochtli.

Afirmado el terreno y ensanchado con céspedes, levantaron desde luego junto al tunal un momoxtili, templo humilde que había de convertirse luego en el gran Teocalli, que alcanzaron á ver los españoles. Construyeron alrededor de él sus chozas, con carrizos y tules, únicos materiales de que podían entonces disponer. La ciudad fué dividida en cuatro barrios ó calpulli, repartiéndose en ellos los caudillos de la manera siguiente: Al Noroeste, en el barrio de Cuespopan, hoy Santa María la Redonda, el sacerdote Tenoch y el guerrero Mezitzín; al Noreste en el de Atzacualco, hoy San Sebastián, los llamados Oceloapan y Cuapan; al Sureste, en el de Teopan ó Xoquipan, actualmente San Pablo, los nombrados Ahuexotl y Xochimilco, y al Suroeste, en el de Moyotla, hoy San Juan, los conocidos con los nombres de Atotototl y Xiuhcac. Una parte de los Tenochca, por causa de sus antiguas rivalidades, se separó, yendo á poblar la isla de Xaltelolco, ó Tlaltelolco, del mismo lago.

Haciendo estacadas, ocupando islotes y terraplenando los lugares intermedios, lograron los Tenochca dar sucesivo y mayor ensanche á la ciudad, constituyéndose primero en reino bajo los gobiernos de Acamapicli (1376-1396), de Huitzilihuitl (1396-1417) y de Chimalpopoca (1417-1427) y después en imperio, habiendo sido sus emperadores Itzcoatl (1427-1440), Motecuhzoma I, Ilhuicamina ó el viejo (1440-1469), Axayacatl (1469-1481), Tizoc (1481-1486), Ahuizotl (1486-1502), Motecuhzoma II, Xocoyotzín (1502-1520), Cuicláhuac (1520) y Cuauhtémoc (1520-1521).

«La ciudad comenzó á adquirir importantes mejoras en el reinado de Huitzilihuitl, llegando á su mayor grandeza y poderío en los de Itzcoatl y Motecuhzoma Ilhuicamina, quien primero como general de su antecesor y después como soberano, redujo á los enemigos de su nación, extendió los dominios de ésta á remotas provincias, decretó la construcción del gran templo y dictó nuevas providen-

cias, que mucho contribuyeron á mejorar el estado social de los Mexica.» Lo anterior es de nuestro erudito amigo el Sr. D. Antonio García Cubas, y á su vez, asienta Vetancourt, en su obra intitulada *Teatro Mexicano*, «que al llegar los españoles á la ciudad de Tenochtitlán, había 70 000 casas, y que los edificios de los nobles eran altos y suntuosos, y se distinguían por las portadas grandes con altos y bajos y ventanas grandes. Que las calles eran de tres maneras: unas con la acequia en el medio, y á los lados de las puertas, calzada para los que pasaban y la acequia para el tragino de las canoas, que eran las calles de los nobles en medio de la ciudad. Otras, todas de agua, que correspondían á las espaldas de las casas con sus camellones de tierra donde sembraban, y las llamaban chinampas; por éstas no se podía pasar si no era en canoa. Otras calles había todas de terraplén, pero tan angostas, que apenas cabían dos personas juntas. Entra-



Don Guadalupe Victoria.

ba en la ciudad por una atarjea de cal y canto, un caño grueso de agua de Chapultepec, que repartían por caños de piedra á las casas de los nobles, quienes tenían sus estancos de agua con que regaban sus jardines y en que criaban peces. Que tenían muchas plazas donde se vendía y compraba lo necesario: un general, que era, al decir de Cortés, dos veces mayor que la de Salamanca, y que estaba rodeada de portales, donde se veían á más de 70 000 personas que vendían y compraban; cada cosa se vendía aparte en los puestos bien ordenados, con tal concierto, que cada cual tenía su puesto media vara del suelo, levantado en forma de calles; vendíanse piezas de oro y plata, de plomo y cobre, piedras preciosas, conchas, co-

rales, de hechuras de plumas, que traían de Michoacán, y pájaros y labores muy vistosas; piedra, cal viva, maderas labradas y por labrar; había puestos de aves, gallinas, perdices y cordonices, patos, gavilanes,alcones, águilas y papagayos vivos. En otras partes había todas hierbas medicinales. Que había cargadores para llevar lo que se compraba, pagándoles; tenían tiendas de barberos que con navajas de piedras de dos filos, tan agudas como si fueran de acero, rapaban las cabezas. Que en el mantenimiento se admiraron los españoles de ver lo que se consumía, y lo que siempre sobraba de carnes de animales, así muertos como vivos. Que no menos causó admiración las muchas diferencias de colores que vendían hechos de hojas de árboles y de hojas de flores, raíces y cortezas para los pintores. Que había mercaderes de ropa que vendían huigilis de todos géneros, mantas de algodón, blancas y de colores varios, otros labrados de pelo de conejo y de plumas de ave. Que vendíanse esteras burdas y finas que servían de alfombra, cueros de venados, etcétera, etc. Y finalmente, que de todo lo que vendían daban un tributo al señor de todo, á manera de alcabala, y andaban por la plaza siempre unos como alguaciles, y eran los que cobraban el tributo para el Palacio y los libraban de ladrones. Que cerca de la plaza e-taban en una sala doce hombres ancianos, como en audiencia, librando pleitos entre los contratantes. Que la compra y venta por grue-o era trocando uno por otro, y por menudo con cacao, que era su moneda usual. Que lo que más á la vista hermosa era cuarenta torres que tenían pertenecientes á los cuarenta templos grandes que tenía la ciudad, fuera de los menores que llegaban á igualar los días del año y que en los contornos de la ciudad era todo laguna.»

«Por fin había, dice Clavijero, alrededor de la ciudad muchos diques y esclusas para contener en caso necesario, y dentro de ella, tantos canales que apenas había barrio por el cual no se pudiese transitar en barco; lo que no menos contribuía á hermosear la población que á facilitar el transporte de los víveres y de todos los renglones de comercio, asegurando de este modo á los ciudadanos contra las tentativas de sus enemigos. Las calles principales eran anchas y rectas. De las otras había algunas que no eran más que canales; muchas empedradas y sin agua, y no pocas que tenían en medio una acequia entre

los terraplenes que servían á la comodidad de los pasajeros y á descargar las mercancías, ó en su lugar plantíos de árboles y flores. Entre los edificios, además de los muchos templos y palacios de que se ha hablado, había otros palacios ó casas grandes construidas por los señores feudatarios para su habitación en el tiempo que se les obligaba á residir en la corte. Sobre todas las casas, excepto las de los pobres, había azoteas con sus parapetos, y en algunas almenas y torres, aunque más pequeñas que las de los templos; así que los templos, las calles y las casas eran otros tantos medios de defensa para los habitantes. Además de la grande y famosa plaza de Tlatelolco, donde se hacía el mercado principal, había otras menores, distribuidas por toda la ciudad, donde se vendían las provisiones de boca más comunes. En otros puntos había fuentes y estanques, especialmente en las cercanías de los templos, y muchos jardines, plantados los unos en el nivel de la tierra y los otros en altos terrados. Los muchos y bellos edificios primorosamente blanqueados y bruñidos, las altas torres de los templos esparcidos por los cuarteles de la ciudad, los canales, los vergeles y los jardines, formaban tan hermoso conjunto, que los españoles no se cansaban de admirarlo, especialmente cuando lo contemplaban desde el atrio superior del templo mayor, el cual no sólo dominaba la población de la corte, sino los lagos y las ciudades de sus orillas.»

Así describe Clavijero la Ciudad de México á raíz de la Conquista. Podemos agregar que en aquella había tres calzadas: la de Ixtapalapan, al Sur; la de Tlacopan ó Tacuba, al Poniente, y la del Tepeyac, al Norte, las cuales medían 7, 2 y 3 millas de longitud, y eran tan anchas que podían caminar por ellas, de frente, diez hombres á caballo; la de los Acueductos de Chapultepec era más estrecha. El área de la Ciudad, sin comprender los arrabales, era de 9 millas largas y contenía 70.000 casas, además de los cuatro cuarteles en que estaba dividida la Ciudad.

Vino en seguida la dominación española, que duró tres siglos, durante la cual se construyeron los magníficos templos que todavía hoy admiramos en su mayor parte, y el sinnúmero de conventos, los cuales los más de ellos han desaparecido con motivo de las Leyes de Reforma, por haber sido modificados para servir como escuelas, cuarteles á otros fines de carácter público, ó por haber

sido derribados para abrir calles, etc. También fueron contruidos en aquella época muchos otros bellos edificios, ora para dar abrigo á los menesterosos, ora para ser empleados para usos públicos, ora para residencias particulares.

Consumada nuestra Independencia, y con motivo de nuestras largas y continuas luchas intestinas, poco fué lo que relativamente pudo embellecerse la Capital; pero durante el periodo de paz que disfrutamos durante los últimos seis lustros, ella ha sufrido grandes modificaciones que la han transformado radicalmente con la apertura de calles á donde antes había callejones ó no había salida alguna, con las hermosas Colonias, algunas de las cuales compiten con el propio centro de la Ciudad; con sus extensos y bien arreglados sistemas de luz y tracción eléctrica, drenaje; con sus calles pavimentadas de asfalto que exceden ya de 900,000 metros cuadrados y con un magnífico servicio de policía. México es ahora una de las ciudades que como lugar de residencia es de lo más preferido, si se toma en consideración, además de lo anterior y de sus antecedentes históricos, la bondad de su clima y el panorama del Valle en que se encuentra.

El Valle de México, nos ha dicho el Conde de la Cortina, es de figura oval y tiene en su mayor anchura dos y media leguas, y 18 y un cuarto de largo.

La Ciudad de México está situada á 19° 26' N. Lat., á 2 232 metros sobre el nivel del mar, y su promedio de presión barométrica es de 586,4.

En la sombra su temperatura es 31,66 máximo, media 15,4 y mínimo 17 mm.

**LA MUNICIPALIDAD DE MÉXICO.**—Queda formada por la ciudad de este nombre, colonias, haciendas, ranchos y poblados, que están comprendidos dentro de los límites que marca la siguiente línea: Por el Norte, á partir del eje de la compuerta que sirve para regularizar la comunicación entre las aguas del río del Consulado y la cuneta occidental de la calzada de Vallejo, sigue hacia el Oriente paralela al eje del río del Consulado, atravesando dicha calzada, hasta encontrar la fachada poniente de la casa construida en el ángulo Nordeste de la intersección del río y la calzada de que se ha hecho mención anteriormente; continúa hacia el Norte por el perímetro

de la propia casa, hasta el punto de encuentro de la prolongación de la línea que forma el pie del talud exterior del bordo norte del río del Consulado con el paño exterior del muro posterior de dicha casa, de manera que toda la construcción queda dentro de la ciudad de México; sigue la línea por el pie del talud ya mencionado hasta encontrar el pretil occidental del puente acueducto que está sobre el Gran Canal; continuando después por el pie de este pretil hasta volver á encontrar el del talud exterior del bordo

norte del río ya mencionado, por el lado oriental del Gran Canal; continúa por el pie del mismo talud hasta hallar, suponiéndolo prolongado, el del exterior del bordo oriental del antiguo cauce del río del Consulado; sigue por el pie de dicho talud hasta llegar al centro de la mojonera municipal número 1, situada en el pie del talud exterior del bordo oriental del



Don José María Bocanegra.

Canal de San Lázaro; continúa de allí hacia el Oriente en línea recta hasta el centro de la mojonera, situada en el punto llamado Tlatel de los Barcos, sobre la línea límite del Distrito Federal con el Estado de México; de este punto toma hacia el Sur en línea recta hasta el centro de la mojonera llamada Los Barcos, y prosigue también en línea recta por el mismo rumbo, pasando por el centro de la mojonera llamada Pantitlán hasta encontrar el pie del talud sur de la cuneta norte del camino de México á Puebla; allí cambia hacia el Poniente, siguiendo por el pie del talud mencionado, hasta el ángulo Norte de la cara interior, ó visible, del machón oriental del puente de Guadalupe sobre el camino de México á Pue-

bla; sigue el contorno de este machón hasta su ángulo sur, y de allí en línea recta hasta encontrar el ángulo Nordeste en la construcción del rancho de Guadalupe, levantada en el ángulo que forman al Sudeste el ferrocarril Interoceánico y el Canal de la Magdalena; continuando por el pie del talud exterior del bordo de la derecha del río de la Magdalena hasta el centro de la mojonera municipal número 8, y prosigue por el pie del talud ya citado, hasta encontrar el del talud exterior del bordo sur del río nuevo de la Piedad, siguiendo por el pie de este mismo talud por todas sus inflexiones, cruzando el Canal de la Cruz Matlapalco, el camino del rancho de la Magdalena, el camino de México á Santa Anita, el Canal Nacional y el ferrocarril de Xico, hasta llegar á la arista formada por la intersección del plano de la fachada que el rancho de la Providencia presenta hacia el camino de México á Tlálpam, con el plano de la mocheta sur del zaguán que el expresado rancho tiene por el camino ya dicho, en cuyos planos están colocadas dos placas, que indican los antiguos límites de México, Ixtacalco y Mixcoac; continúa hacia el Poniente, cruzando el camino de México á Tlálpam, á encontrar el pie del talud exterior del bordo sur del río de la Piedad, y sigue por el mismo rumbo, cruzando la calzada del Niño Perdido á 14 m. 88 al sur del eje del puente de dicha calzada, eje que queda definido por la línea que une las medianas de los monumentos levantados en el centro de cada uno de los pretilos del puente, situado en la misma calzada; continúa por el ya dicho pie del bordo, cruza el camino de la Piedad á 17 m. 85 al sur del paño sur del machón central del puente del expresado camino, para seguir por el tantas veces mencionado bordo, pasar por el centro de la mojonera municipal número 9, límites de la colonia Escandón, y continuar hacia el Norte y Poniente por el límite de la colonia de la Condesa, según el plano aprobado por el Ayuntamiento de la capital con fecha 30 de Septiembre de 1902, hasta llegar á la calzada que conduce de Tacubaya á Chapultepec, y prolongándose hacia el Norte, por el pie del talud del Poniente de la cuneta oriental de la calzada dicha, hasta encontrar la prolongación de la línea que marca el pie del talud sur de la cuneta sur del camino de Madereros, punto definido por el centro de la mojonera municipal número 11, y

continuar hacia el Poniente por la orilla sur de la cuneta mencionada últimamente; siguiendo todas sus inflexiones, cruzando la vía eléctrica de Tacubaya y la de Dolores, apañándose con el machón sur de la alcantarilla construída en la bocacalle de Clavijero, hasta llegar á la esquina oriental de la calle del Chorrillo, en la cual están colocadas dos placas: una en la cara norte con la inscripción «Municipalidad de México», y la otra en la cara occidental que dice «Municipalidad de Tacubaya»; de esta esquina sigue en línea recta hasta la esquina sudoeste del pabellón construído en el ángulo del mismo rumbo de la barda que limita el rancho de la Hormiga para prolongarse hacia el Norte por el paño de la fachada occidental del mencionado pabellón, y variar á la derecha sobre el ancón en que termina la fachada, á encontrar el ángulo en que comienza la barda; de este punto seguirá por el muro occidental de la barda mencionada hasta llegar á su esquina noroeste; de allí cambia hacia el Oriente, hasta encontrar el paño occidental del acueducto del Molino del Rey; siguiendo hacia el Norte por el paramento occidental del acueducto, el de las fachadas del Molino del Rey y de la fundición Nacional de Artillería, con todas sus inflexiones hasta la esquina noroeste en la calzada de Chapultepec; de allí en línea recta hacia el ángulo sudoeste del pilar construído frente á la desembocadura de dicha calzada, continuando por su paño occidental hasta su ángulo noroeste; prosigue en línea recta hasta la esquina sudoeste de la cabeza sur de la cuneta oriental de la calzada privada llamada del Tiro, continuando por el pie del talud oriental de la misma cuneta hasta el ángulo nordeste de la calzada norte de la citada cuneta, y de allí en línea recta hacia el Norte verdadero, hasta encontrar el pie del talud exterior del bordo norte del río de los Morales; continuando por el pie de este bordo hasta el centro de la mojonera municipal número 19, situada un poco antes de la zanja que sale del expresado río al potrero de la Cuchilla, formada por el camino de los Morales, el río de los Morales y el puente de la Verónica; de este punto sigue en línea recta hacia el Oriente, hasta el centro de la mojonera municipal número 20; de allí continúa también en línea recta hacia el Nordeste, cruzando el camino de los Morales y el río de San Joaquín, hasta llegar al centro de

la mojonera municipal número 21, situada al pie del talud exterior del bordo occidental del río del Consulado; de este punto sigue hacia el Norte en línea recta hasta la esquina sudeste de la casita del puente de la Playa, continuando por el paño del muro occidental de dicha casa hasta su esquina noroeste; de aquí en línea recta, siempre hacia el Norte, hasta el ángulo noroeste de la caseta del guarda-vía del ferrocarril Nacional Mexicano, que está construida sobre el bordo del río del Consulado; del ángulo últimamente mencionado continúa al Norte en línea recta hasta la esquina sudoeste de la barda que limita el edificio de la Compañía explotadora de Fuerzas Hidro-eléctricas de San Ildefonso, prosiguiendo por el paño occidental de dicha barda, hasta volver á seguir el pie del talud exterior del bordo occidental del río del Consulado, y llegar á la esquina sudeste de la casa de adobe construida en el ángulo sudoeste del crucero del camino de Tacuba á México con el río expresado; de esta esquina se prolonga hacia el Norte, apañándose al muro oriental de la casa de adobe citada, y cambia hacia el Poniente, para continuar el ancón que tiene dicha casa, volviendo al Norte, y siempre apañándose al muro oriental de la casa, hasta llegar á su esquina nordeste, y de allí en línea recta cruzando el camino de Tacuba á México, hasta el centro de la mojonera municipal número 22; de este punto sigue por el paramento exterior del muro que limita por el Poniente el rancho de Santo Tomás, hasta la esquina nordeste del mismo rancho, y da vuelta, continuando el paramento exterior del muro norte en una extensión de 4 m. 50, hasta encontrar el pie del talud exterior del bordo occidental del río del Consulado; sigue por dicho pie hasta llegar á la orilla norte de la cuneta sur de la calzada de los Gallos, atraviesa dicha calzada en línea recta hasta el punto en que la orilla sur de la cuneta norte de la misma calzada corta el paramento occidental del sifón de la zanja cuadrada del Norte; prosigue este paramento y su prolongación al Norte hasta encontrar la pared de la fachada del rancho de los Gallos; sigue el paramento exterior de esta pared, al Oriente, en una extensión de 0 m. 70; da vuelta al Norte para continuar por el paramento exterior del muro del rancho mencionado, hasta la esquina nordeste del edificio; de este punto atraviesa los ferrocarriles Gran

Pacífico y Nacional Mexicano en línea recta, hasta el punto de intersección de la orilla sur de la cuneta norte de los ferrocarriles citados con el pie del talud exterior del bordo del río del Consulado que ha venido siguiendo; continúa por dicho pie cortando el terraplén del ferrocarril Central, hasta el punto en que la contrazanja norte del río del Consulado hace una desviación bien definida, y aquí en línea recta hasta el eje de la compuerta que regulariza la entrada de las aguas del río del Consulado en la cuneta occidental de la calzada Vallejo, punto inicial de línea.

#### AYUNTAMIENTOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

— Por la Ley de Organización Política y Municipal de 26 de Marzo de 1903, los Ayuntamientos en el Distrito Federal han de durar dos años naturales, renovándose por mitad del número de concejales y bianualmente. Esta ley constituye á los Ayuntamientos del Distrito en cuerpos consultivos: dispone que no tendrán bienes ni personalidad jurídica, ni manejarán ni dirigirán los asuntos que hasta entonces han tenido encomendados para el servicio público de las Municipalidades. Fija esa ley las atribuciones de los Ayuntamientos en los artículos 23, 31, 32 y 33, muy particularmente en el penúltimo; y como puede verse, las funciones de estas corporaciones son indirectas en la administración, pues la intervención directa de los Ayuntamientos se reduce á la reglamentación de sus labores interiores y de su Secretaría, al nombramiento de sus empleados, á la expedición de certificaciones de constancias de su archivo y al servicio de elecciones.



Don Anastasio Bustamante.

Tienen también los Ayuntamientos otras atribuciones que no les ha quitado el artículo 23 de la ley de 26 de Marzo de 1903, porque éste se refiere á las facultades ó funciones de administración que á los Ayuntamientos daban las antiguas leyes en materia propiamente municipal. Estas atribuciones son el conocimiento en asuntos de naturalización de extranjeros, y en la expedición de certificados de las solicitudes, conforme al artículo 12 de la ley de extranjería y naturalización de 28 de Mayo de 1886; el nombramiento de peritos para dirimir algunas diferencias en la aplicación de la ley del Timbre, conforme al artículo 43 de la ley de la materia; el nombramiento del personal de las Juntas calificadoras de impuestos en el Distrito Federal, según los artículos 74 y siguientes de la ley de contribuciones de 12 de Mayo de 1906, y certificaciones de vecindad de las personas que pretenden obtener el título de corredor, conforme al Código de Comercio.

Estas facultades directas del Ayuntamiento se han aumentado todavía por la intervención que tienen los señores concejales en la presidencia de los espectáculos públicos, por turno que lleva el Presidente de la corporación.

Los Ayuntamientos del Distrito Federal no se cambian totalmente, como antes, cada año; hoy duran dos años, y los concejales cuatro; de suerte, que por dos años tiene el Ayuntamiento el mismo personal, y en los dos siguientes se renueva por mitad, ó mejor dicho, cada concejal pertenece á dos Ayuntamientos sucesivos. No son los Ayuntamientos administradores de los intereses públicos de sus respectivas Municipalidades; son cuerpos consultivos, con derechos de vigilancia é iniciativa en los asuntos municipales, con facultades de imponer el veto á ciertas resoluciones, cuya ejecución suspenden y cuyos efectos retardan en los términos de la ley. Queda á los Ayuntamientos cierta ingerencia directa en algunos asuntos del servicio público, y el de México ha recibido otros por encargo expreso del Gobierno Federal, y tiene aquellos que parecen naturales á su marcha propia interior, por decirlo así, como cuerpo colegiado.

La diferencia entre ambas facultades es radical, pues la acción directa comprende resoluciones del Ayuntamiento, y la ingerencia indirecta de la misma corporación

se traduce en informes, en iniciativas, en interposiciones del veto y en los demás actos marcados por la ley.

El cargo de concejal es honorífico; no tiene remuneración ni sueldo alguno; pero los concejales quedarán exentos de todo otro servicio público gratuito; su cargo sólo es renunciable por causa grave, calificada por la Secretaría de Gobernación, ante la cual se presentará la renuncia.

Los Ayuntamientos serán consultados por la Secretaría de Gobernación, por el Consejo Superior de Gobierno, por el Gobernador del Distrito, por el Director de Obras Públicas ó por el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, según corresponda cuando se trate:

I. De establecer las bases fundamentales de los servicios públicos á que se refiere la ley de la materia;

II. De obras de importancia general para una ó varias Municipalidades, tales como abasto y distribución de aguas, desagüe y saneamiento de poblaciones y establecimiento de nuevas colonias;

III. De la explotación, enajenación ó reparto de los montes, terrenos y ejidos de los pueblos;

IV. De arreglar contratos para la ejecución de las obras que se deriven de los negocios á que se refiere este artículo;

V. De contratos que, aunque no sean de los comprendidos en la fracción anterior, se refieran á servicios públicos municipales de la Ciudad de México, Distrito ó de alguna de las otras Municipalidades del Distrito y tengan cualquiera de las condiciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Que su duración sea por cinco años ó más;
- 2.<sup>a</sup> Que en su totalidad importen cien mil pesos ó más;
- 3.<sup>a</sup> Que se estipulen pagos periódicos de los fondos del Erario que sean de más de veinticinco mil pesos anuales.

En los asuntos á que se refiere el artículo anterior, el ó los Ayuntamientos respectivos podrán oponerse, con calidad de veto, á la aprobación de los proyectos ó contratos relativos por el voto de los dos tercios del número total de sus miembros.

Las resoluciones de los Ayuntamientos oponiendo el veto, serán comunicadas en nota que exprese los funda-

mentos de la oposición, y su efecto será suspender durante cuatro meses la aprobación de los proyectos ó contratos aludidos.

Si pasados cuatro meses se insistiese en los proyectos ú obras desechados, los Ayuntamientos no podrán suspenderlos con un nuevo veto, sino por el voto de las tres cuartas partes del número total de sus miembros. En este caso, los efectos del veto serán que los proyectos ó contratos de obras se eleven al conocimiento del Presidente de la República, quien, oyendo al Consejo de Ministros, resolverá en definitiva y sin ulterior recurso si tales proyectos ó contratos son ó no de aprobarse.

Los señores concejales, por acuerdo del Presidente de la República, continúan presidiendo los espectáculos públicos, y el Ayuntamiento, por conducto de su Presidente, ordena los turnos respectivos. Así es que hay acción directa en este servicio y aunque no está encomendada por la ley al Gobierno del Distrito Federal.

El Reglamento del Ayuntamiento es de fecha de 31 de Diciembre de 1903.

*Reglamentos.*—El de fábricas de fósforos ó cerillos, Diciembre 15 de 1904; el de expendios de bebidas embriagantes al menudeo, Enero 2 de 1905; el de juegos, Julio 5 de 1905; el de coches de alquiler, Agosto 28 de 1905, y el del tránsito de ganados en las calles, Marzo de 1906.

*Su local.*—Encontrándose en Burgos el Rey D. Carlos V, por cédula señaló un amplio solar para el Ayuntamiento de la Ciudad de México, que no vino á terminarse é inaugurarse sino hasta cerca de cinco años después, cuando los Alcaldes que había establecido Hernán Cortés en Coyoacán dejaron de reunirse en las casas del Conquistador. Dicho edificio fué, debido á un motín, quemado y destruído por el pueblo la noche del 8 de Junio de 1692. Merced á los esfuerzos que hizo el distinguido D. Carlos de Sigüenza y Góngora, se salvó la mejor parte del Archivo precioso que se encontraba en ese local. No fué sino hasta la segunda década del siglo XVIII cuando se reedificó el edificio, que fué concluído en 1724, y hasta que se afianzó la paz pública en la República cuando vino á transformarse el edificio, que había sufrido tantos desperfectos durante las dos terceras partes de nuestra luctuosa vida política como Nación soberana, y entonces fué decorado al estilo del Renacimiento y adornado con

el decoro á que es acreedor ese sitio, de lo que se intituló por algún tiempo «El Cuarto Poder». El Ayuntamiento de México, creyendo hacer algo por su parte para conmemorar el primer centenario de nuestra Independencia, acordó que se ampliase su local, agregándole un tercer piso, pero conservando los rasgos generales respecto de su aspecto exterior y embelleciendo tanto éste como el interior del edificio; lo que viene á constituir otro orgullo legítimo á los habitantes de esta capital.

En su principio se formaba el Ayuntamiento de México de un número determinado de miembros perpetuos y hereditarios, quienes, á su vez, nombraban anualmente dos Alcaldes, y cada dos, seis Regidores, inclusive el Síndico. Proclamada la Constitución española de 1812, el personal de los Ayuntamientos debía ser electo por el voto popular. La ley de Marzo de 1837 reformó las atribuciones de estos cuerpos, que muy pronto fué derogada en parte por la de 1840. Se hizo una codificación de todo lo relativo á este ramo en 1882, y en 1903, por una reforma, las obligaciones y deberes de los Ayuntamientos fueron restringidos, según se verá en seguida.

El Ayuntamiento de México se ha ocupado en el estudio de Nomenclatura desde 1903, á pesar de haber cesado en el ejercicio de sus atribuciones, en virtud de que la Secretaría de Gobernación le pidió su opinión sobre esta materia.

En 1904 el Ayuntamiento aprobó el dictamen de la Comisión encargada de estudiar el asunto. Dicho dictamen dice así: «El Ayuntamiento juzga que el único sistema conveniente de Nomenclatura para las calles de la Ciudad de México, en vista de su trazo irregular, costum-



Don Melchor Auzquiz.

bres y antecedentes, es el sistema nominal, ó sea el de designar las calles por medio de nombres, de preferencia propios, referentes á poblaciones, acontecimientos notables, personajes, etc., y por excepción genéricos, cuando sea necesario conservar algunos de los que ya existen en la Ciudad; numerando convenientemente, según se indicará, las casas y edificios, y no las distancias. Asimismo estima que esta Nomenclatura no debe regir conjuntamente con otra alguna.

•El Ayuntamiento considera que el medio más eficaz para llegar á obtener una Nomenclatura nominal conveniente, aplicada á los nombres de las calles, será el de abolir desde luego la numérica, aprobada en 27 de Diciembre de 1887, y restablecer la antigua Nomenclatura en todas sus partes, con excepción de aquellas en que sólo se hubiere aplicado la nueva, que se cambiará ó modificará al mismo tiempo que la antigua; para lo cual, una Comisión especial ó permanente del Ayuntamiento se encargará de hacer y proponer en Cabildo, para su aprobación, las correcciones debidas, conforme á las siguientes bases:

•A) Para elegir los nuevos nombres de las calles se conservarán, en cuanto fuere posible, los que se tienen en la actualidad, eliminando solamente aquellos que sean ridículos, y se procurará, como una tendencia, que toda una serie continuada de calles que se hallen en condiciones apropiadas, lleve un mismo nombre, á partir de la proximidad de los ejes, de que se hablará en la siguiente base, numerándose en este caso cada calle ó cuadra que formen una serie con la numeración ordinal de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, etc., hasta llegar á un lugar en que, por cualquiera circunstancia, se justifique un cambio de nombre, sea ya una plaza pública, jardín, una división notable marcada por la variación brusca en anchura de las calles ó por el cruzamiento de una avenida de importancia, un eje, etc.

•B) Para el efecto del cambio de las calles, cuando convenga designar una serie de éstas con un solo nombre, y para la sucesión ordinal de que se ha hablado en la base anterior, se supondrá la ciudad dividida en cuatro partes ó cuadrantes, demarcados por los ejes que corresponden al cruzamiento de las calles de Santa Isabel y puente de la Mariscala, con las de San Andrés y Mariscala y sus respectivas prolongaciones, que son los ejes

adoptados en el sistema numérico aceptado desde el año de 1887, y que quedará abolido al ser aprobadas estas proposiciones por la superioridad.

•C) Los nuevos nombres de las calles, una vez aprobados por el Ayuntamiento, lo que se hará de una manera lenta, sin que los cambios impliquen un trastorno general, y en vista del estudio que en cada caso haga y presente la Comisión permanente de nomenclatura de que se ha hablado, se fijará por medio de placas colocadas en todas las esquinas de las calles con caracteres claros é indestructibles, comprendiendo solamente el nombre de la calle, el número de orden que le corresponde, poniendo en placas separadas el nombre del cuartel á que pertenece la calle y el número de la manzana, suprimiendo en cada caso todas las placas que se refieran á otra nomenclatura, cualquiera que sea.

•D) El cambio de nombre de las calles se procurará hacer con alguna solemnidad ó con motivo de ella, debiendo notificarse con anterioridad y pormenorizadamente á las distintas oficinas públicas de la ciudad, y particularmente á las del Registro Público de la Propiedad, Dirección del Catastro, Dirección de Contribuciones y Consejo de Notarios, haciendo tal notificación por medio de padrones impresos, que se formarán escrupulosamente para cada calle, anotando todas las casas, edificios y terrenos que se encuentran en ella, marcándolos según el uso antiguo de nomenclatura y á la vez de los números que corresponden en una ú otra nomenclatura á cada propiedad, á fin de que la identificación de ésta quede perfectamente asegurada en todo tiempo; en los referidos padrones se indicarán, igualmente, los nombres de los propietarios, á quienes se entregará un ejemplar autorizado para constancia del cambio de designación de su propiedad.

•E) La numeración actual de las casas, hecha tanto según el sistema antiguo, ó bien de acuerdo con el numérico, aprobado en 27 de Diciembre de 1887, quedará abolida y se reemplazará en absoluto, cada vez que se cambie de nombre á una calle ó que se declare oficialmente que el antiguo debe permanecer, por una nueva numeración, que se hará siguiendo la serie natural de los números impares á la derecha y pares á la izquierda, partiendo del origen donde tome nombre una serie de ca-

lles y extendiéndose á lo largo de toda ella de una manera continuada, no cambiando sino cuando haya variación de nombre, numerando los edificios y casas y no las distancias; mas en previsión de los nuevos edificios ó casas que se construyan en solares y terrenos que puedan fraccionarse en lotes ó bien que pudieran resultar por el fraccionamiento probable de actuales propiedades, la Comisión de que se ha hablado antes reservará á su juicio, y con la aprobación del Ayuntamiento, algunos números de la serie correspondiente á cada calle, y que deberán aplicarse á su debido tiempo á los nuevos edificios.

»F) Ningún nombre de calle ó serie de éstas será repetido en puntos distintos de la ciudad, siendo su fijación, como queda dicho, de la facultad exclusiva del Ayuntamiento, quien atenderá, si fueren procedentes, las iniciativas de las autoridades ó bien del vecindario.

»G) La fijación material de las nuevas placas de las calles y números de las casas, así como el retirar las placas y números que deben suprimirse, se hará por la Dirección General de Obras Públicas, previa notificación del Ayuntamiento en cada caso.

»H) En las nuevas Colonias de la ciudad se seguirá una denominación de calles que, por su significado, corresponda á una clase determinada de nombres.

»La Comisión especial de nomenclatura procederá, á la mayor brevedad posible, al estudio de los cambios de nombres y nuevas numeraciones que fueren necesarios para las calles de la ciudad, formando un proyecto general de modificación de nomenclatura con sujeción á las bases expuestas en la proposición anterior, encargándose á la vez de la formación y publicación de un nuevo plano de la Ciudad de México, en el que incluirán todas las Colonias, á escala métrica decimal, y haciendo constar en él, exclusivamente, los nombres definitivos de las calles, y, por medio de índices adecuados, la equivalencia con los antiguos nombres.

»El cambio de placas y números quedará á cargo exclusivo del Ayuntamiento, quien será el que decida de su forma, tamaño, color y situación, encargándose la Dirección de Obras Públicas de su colocación material. Los gastos que origine el cambio de nomenclatura, sea de una vez ó periódicamente, se harán en la forma que lo acuerde la Secretaría de Gobernación.

El Ayuntamiento puso lo anterior en conocimiento de la Secretaría de Gobernación, la cual, á su vez, le comunicó el acuerdo del Sr. Presidente de la República, para que se procediera al arreglo de la nomenclatura de las calles y numeración de las casas de la ciudad, de acuerdo con el dictamen citado, y facultándose al Ayuntamiento para que se encargara de este asunto.

Como consecuencia del acuerdo citado, se nombró una Comisión que entendiera en el ramo que se confiaba al Ayuntamiento, con el fin de que se expeditara el servicio y se propusiera á la resolución del Cuerpo Municipal las medidas conducentes. Dicha Comisión dijo en el informe que rindió que, guiada por el deseo de conservar el mayor número posible de nombres de las calles de la ciudad, se iba á ocupar en corregir el orden numérico de las mismas que,

según el nuevo sistema, debe contarse desde los ejes ó desde el punto más próximo á ellos, y deberían cambiarse los nombres ridículos ó inadecuados y los que estaban repetidos, procurando, en cuanto fuese posible, dar un solo nombre á una serie continuada de calles, y dar nombres de cierto género especial para los diversos rumbos de la ciudad que se han llamado Colonias; así, por ejemplo, en la Colonia de San Rafael, ha adoptado nombres de mexicanos distinguidos en las letras; en la Colonia Hidalgo, en donde está el Hospital General, adoptó nombres de médicos notables, y en la de la Indianilla, en donde se encuentran las calles de Tolsa, eligió nombres de ingenieros ó arquitectos notables; en



Don Manuel Gómez Pedraza.

las Colonias Cuauhtémoc y de la Teja, se han elegido nombres de ríos, y en la Colonia del Sur de la Calzada de la Reforma, se han elegido nombres de ciudades extranjeras, y en las Colonias Roma y Condesa se dan nombres de estados ó ciudades de la República. Que por todo



Don Valentín Gómez Farías.

lo anterior se podría ver que se ha procurado hacer las menores alteraciones posibles á la nomenclatura antigua y agrupar nombres de un mismo genero y series de un mismo estilo, á efecto de facilitar la localización de cualquier lugar del cuadrante, realizando en esta forma la idea principal del dictamen aprobado por el Ayuntamiento en 31 de Mayo de 1904.



En virtud de las autorizaciones anteriores, el Ayuntamiento de la Ciudad de México procedió á inaugurar la nueva nomenclatura, parte de la cual se ha llevado á efecto de la manera siguiente:

NOMBRE QUE LLEVA LA CALLE	NUMERAL	NOMENCLATURA ANTIGUA
		NOMINAL
1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> del Puente de Alvarado....	Avenida Poniente.....	Puente de Alvarado.
4. <sup>a</sup> del Puente de Alvarado.....	Idem.....	Buenavista.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de la Ribera de San Cosme....	Idem.....	Ribera de San Cosme.
3. <sup>a</sup> á 9. <sup>a</sup> de la Ribera de San Cosme....	Idem.....	Calzada de San Cosme.
Donato Guerra.....	Avenida Poniente, 8...	Donato Guerra.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	1. <sup>a</sup> de las Artes.
3. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	2. <sup>a</sup> idem.
4. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	3. <sup>a</sup> idem.
5. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	4. <sup>a</sup> idem.
6. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	5. <sup>a</sup> idem.
7. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	6. <sup>a</sup> idem.
8. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	7. <sup>a</sup> idem.
9. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	8. <sup>a</sup> idem.
10. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	9. <sup>a</sup> idem.
11. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	10. <sup>a</sup> idem.
12. <sup>a</sup> de las Artes.....	Idem.....	11. <sup>a</sup> idem.
1. <sup>a</sup> de Ramón Guzmán.....	Calle Sur, 22.....	Calle particular de los Ferrocarriles del Distrito.
2. <sup>a</sup> de Ramón Guzmán.....	Idem.....	Depósito de los Ferrocarriles del Distrito.
3. <sup>a</sup> de Ramón Guzmán.....	Idem.....	Ramón Guzmán.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Sadi Carnot.....	Calle Sur, 24.....	Sadi Carnot.
3. <sup>a</sup> de Sadi Carnot.....	Idem.....	2. <sup>a</sup> Calle del Sur.
4. <sup>a</sup> de Sadi Carnot.....	Idem.....	1. <sup>a</sup> Idem.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de la Industria.....	Calle Sur, 26.....	1. <sup>a</sup> de la Industria.
3. <sup>a</sup> de la Industria.....	Idem.....	2. <sup>a</sup> Idem.
4. <sup>a</sup> de la Industria.....	Idem.....	3. <sup>a</sup> Idem.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Arquitectos.....	Calle Sur, 30.....	3. <sup>a</sup> de Arquitectos.
3. <sup>a</sup> de Arquitectos.....	Idem.....	2. <sup>a</sup> Idem.
4. <sup>a</sup> de Arquitectos.....	Idem.....	1. <sup>a</sup> Idem.
1. <sup>a</sup> á 5. <sup>a</sup> de Rosas Moreno.....	Calle Sur, 32.....	Sin nombre.
1. <sup>a</sup> á 7. <sup>a</sup> de Altamirano.....	Calle Sur, 34.....	Idem.
1. <sup>a</sup> á 7. <sup>a</sup> de Gabino Barrera.....	Calle Sur, 36.....	Idem.
1. <sup>a</sup> á 7. <sup>a</sup> de Manuel María Contreras....	Calle Sur, 38.....	Idem.
1. <sup>a</sup> á 7. <sup>a</sup> de Velázquez de León.....	Calle Sur, 40.....	Idem.
Calle de Lorenzana.....	Calle Sur, 42.....	Idem.
2. <sup>a</sup> de Joaquín García Icazbalceta.....	Sin nombre.	Idem.
4. <sup>a</sup> á 6. <sup>a</sup> de Joaquín García Icazbalceta....	Avenida P., 2 A.....	Idem.
1. <sup>a</sup> de Edison.....	Avenida P., 2.....	Idem.
2. <sup>a</sup> de Edison.....	Idem.....	Edison.
3. <sup>a</sup> á 7. <sup>a</sup> de Alfonso Herrera.....	Idem.....	Sin nombre.
1. <sup>a</sup> á 5. <sup>a</sup> de Francisco Pimentel.....	Avenida P., 4 A.....	Idem.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Gómez Farías.....	Avenida P., 4.....	Ejido.
3. <sup>a</sup> de Gómez Farías.....	Idem.....	Calle del Calvario.
1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> , 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> de Guillermo Prieto....	Idem.....	Calzada de San Rafael.
5. <sup>a</sup> á 7. <sup>a</sup> de Guillermo Prieto.....	Avenida, 4.....	Sin nombre.
1. <sup>a</sup> á 5. <sup>a</sup> de Francisco Díaz Covarrubias....	Avenida, 6.....	Idem.
Calle de Ponciano Arriaga.....	Calle Sur, 18.....	Calle de la Exposición.

NOMBRE QUE LLEVA LA CALLE	NUMERAL	NOMENCLATURA ANTIGUA NOMINAL
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Ignacio Ramírez.....	Calle Sur, 18.....	Calle de Tamaulipas.
Calle de Vallarta.....	Calle Sur, 20.....	Calle de Inválidos.
Calle de Ezequiel Montes.....	Calle Sur, 22 A.....	Calle de la Paz.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de París.....	Reforma, 3, Norte.....	París.
Avenida del Palacio Legislativo.....	Avenida Poniente, 4....	Ejido.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Madrid.....	Avenida Reforma, 1....	Madrid.
Plaza del Ferrocarril Nacional.....	Sin nombre.....	Sin nombre.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Sullivan.....	Idem.....	Sullivan.
Costado Sureste de la Plaza de la Repú- blica.....	Calle Sur, 16.....	Calle de la Peniten- ciaria.
Calle de Lafragua.....	Idem.....	Idem.
Calle del Eliseo.....	Calle Sur, 14.....	Eliseo.
1. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> de Limantour.....	Idem.....	Limantour.
1. <sup>a</sup> de Versalles.....	Calle Reforma, 2, Sur..	Sin nombre.
2. <sup>a</sup> a 6. <sup>a</sup> de Versalles.....	Calle Sur, 16.....	Avenida del Congreso.
Paseo de la Reforma.....	Sin nombre.....	Calzada de la Reforma
1. <sup>a</sup> a 4. <sup>a</sup> de Lisboa.....	Calle Sur, 18.....	Calle del Gobernador.
1. <sup>a</sup> de Milán.....	Calle Reforma, 3, Sur..	Sin nombre.
2. <sup>a</sup> a 4. <sup>a</sup> de Milán.....	Calle Sur, 20.....	Calle de Milán.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Viena.....	Calle Sur, 22 A.....	Viena.
Rosales.....	Calle Sur, 12.....	Rosales.
1. <sup>a</sup> a 6. <sup>a</sup> de Bucareli.....	Idem.....	Bucareli.
Calzada de la Piedad.....	Idem.....	Calzada de la Piedad.
Avenida Chapultepec, 9 tramos.....	Sin nombre.....	Calzada de Chapulte- pec.
1. <sup>a</sup> Calle de Atenas.....	Avenida P., 14.....	Calle de Arteaga.
2. <sup>a</sup> Calle de Atenas.....	Idem.....	Calle de Salazar.
3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup> de Atenas.....	Idem.....	Prolongación de Pane.
1. <sup>a</sup> a 6. <sup>a</sup> del General Prim.....	Avenida P., 16.....	Avenida Prim ó del Presidente.
1. <sup>a</sup> a 6. <sup>a</sup> de Lucerna.....	Avenida P., 20 A.....	Fuentes Brotantes.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Barcelona.....	Avenida P., 20.....	Calle de Tolsa.
1. <sup>a</sup> Calle de Roma.....	Idem.....	3. <sup>a</sup> de Roma.
2. <sup>a</sup> de Roma.....	Idem.....	2. <sup>a</sup> Idem.
3. <sup>a</sup> de Roma.....	Idem.....	1. <sup>a</sup> Idem.
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de Turín.....	Avenida P., 24.....	Sin nombre.
1. <sup>a</sup> a 6. <sup>a</sup> de Hamburgo.....	Avenida Reforma, 2....	Idem.
1. <sup>a</sup> a 6. <sup>a</sup> de Londres.....	Avenida Reforma, 4....	Idem.
1. <sup>a</sup> a 8. <sup>a</sup> de Liverpool.....	Avenida Reforma, 6....	Idem.
1. <sup>a</sup> a 5. <sup>a</sup> de Marsella.....	Avenida Reforma, 8....	Idem.
1. <sup>a</sup> a 2. <sup>a</sup> de Bruselas.....	Calle Reforma, 4, Sur..	Idem.
1. <sup>a</sup> a 4. <sup>a</sup> de Berlín.....	Calle Reforma, 5, Sur..	Idem.
1. <sup>a</sup> a 5. <sup>a</sup> de Dinamarca.....	Calle Reforma, 6, Sur..	Idem.
Plaza de Dinamarca.....	Sin nombre.....	Idem.
1. <sup>a</sup> a 5. <sup>a</sup> de Nápoles.....	Calle Reforma, 7, Sur..	Idem.
1. <sup>a</sup> a 5. <sup>a</sup> del Havre.....	Calle Reforma, 8, Sur..	Idem.
1. <sup>a</sup> a 4. <sup>a</sup> de Niza.....	Calle Reforma, 9, Sur..	Idem.
1. <sup>o</sup> a 2. <sup>o</sup> tramo de la Avenida de los In- surgentes.....	Sin nombre.....	Calzada de los Insur- gentes.
1. <sup>a</sup> a 4. <sup>a</sup> de Génova.....	Calle Reforma, 10, Sur.	Sin nombre.

**Alameda.**—A fines del siglo *xvi*, el Virrey D. Luis de Velasco el I concibió la idea de dotar á la ciudad con un bonito paseo, y, desde luego, se plantaron muchos árboles, en su mayor parte álamos, de donde se le denominó Alameda, en el sitio llamado entonces Trianguis de los de San Hipólito, ocupando la mitad de la extensión que tiene desde fines del siglo *xviii*, cuando su extensión fué agregada á la anterior. Consumada la Independencia,



Don Miguel Barragán.

fué el lugar en donde, hasta últimamente, se celebraban nuestras fiestas cívicas. Hasta en este año se hallaba el Palacio Morisco, que acaba de ser trasladado á la Colonia de Santa María, y en su lugar, en la parte sur de la Alameda, se está levantando el monumento al gran patrio D. Benito Juárez, que será inaugurado durante las fiestas del primer centenario de la Independencia Nacional.

**Chapultepec.**—Se encuentra á cinco kilómetros del centro de la ciudad, á la cual está unido por las calzadas de la Verónica, Belén y de la Reforma; la última de las cuales principia desde el sitio donde se halla la estatua de Carlos IV. El bosque de Chapultepec es uno de los más hermosos que se conocen, y el panorama que del valle de México se desarrolla desde el Castillo, es uno de los más bellos del mundo, al decir de viajeros cultos. Parece que era éste un sitio de recreo en la época de los monarcas aztecas, y en la dominación española se usó por largo tiempo como fábrica de pólvora. En 1847 tuvo lugar allí la resistencia heroica que hicieron los alumnos del Colegio Militar, hecho glorioso que se conmemora allí cada año con una simpática y lucida fiesta cívica. El Archidu-

que Maximiliano implantó muchas mejoras en el Castillo, el cual le sirvió como residencia favorita; pero en los últimos veinte años es cuando se ha embellecido de una manera extraordinaria, tanto el bosque como el Castillo. En este último se ha establecido el Colegio Militar y la residencia veraniega del Presidente de la República.

Hay, además, 41 *Jardines Públicos* en la ciudad; los principales son: Plaza de la Constitución, Atrio de la Catedral, Plaza de la Co-regidora, Jardín Hidalgo (Alameda de Santa María), Jardín Juárez, Jardín Guerrero, Jardín Cerda y Fcheverría, Jardín Sesé y Cervantes, Jardín Manuel M. Contreras, Jardín Concepción Cuevas, Jardín Porfirio Díaz, Jardín Alfonso Herrera, Jardín de la Reforma, Glorieta de Bucareli, Jardín Carlos Pacheco, Jardín Cinco de Mayo, Jardín Muciño, Glorieta del Paseo, Jardín del Tequesquite, Jardín de San Cosme, Jardín Degollado, Jardín La Llave y Loxarza, Jardín Miguel López, Jardín de la Ciudadela, Jardín Apolinar Nieto, Santa Catarina, San Sebastián, San Lucas, etc.



Don José Justo Corro.

Los Relojes en la ciudad de México, dependientes de la Dirección General de Obras Públicas, son:

1.º *Públicos.*—Catedral, San Pablo, San Hipólito, Santa Cruz de Soledad, Bucareli, Cárcel de Belén, Santo Domingo, Santa Catarina, San Miguel, San Cosme (templo), Alameda San Cosme (mercado), Santa Ana (mercado), Martínez de la Torre, Tecpan de San Juan, Colonia de San Rafael, Asilo de Mendigos, Escuela N. de Artes y Oficios (Espalda de San Lorenzo).

2.º *Públicos dependientes de particulares.*—Joyería de

la Perla, ídem de la Esmeralda, Relojería de Sommer, ídem de la 1.<sup>a</sup> de la Independencia, ídem de La Barata, ídem de La Más Barata, ídem de la Sucursal de la anterior (3.<sup>a</sup> de la Independencia), ídem de la Violeta, ídem del Puente Quebrado, Templo de la Profesa, ídem del Carmen, Baño del Harem, ídem de San Felipe de Jesús, el Buen Tono, Puente de San Francisco, ídem Plaza de San Juan, Compañía Cigarrera Mexicana, el Palacio de Hierro, New England, Puente del Espíritu Santo, Estación del Ferrocarril Nacional, Casa Limantour, Avenida Juárez, Casa de Castillo, Puente de la Merced, Joyería de la Calle del Coliseo.

3.<sup>o</sup> *Públicos de otras dependencias en edificios públicos.*—Palacio Nacional, Palacio de Correos, Aduana de Santiago, Escuela de Comercio.

**Cementerios.**—Por una orden del Virrey Conde de Revillagigedo, quedó prohibido en México, en 1790, sepultar los cadáveres en los templos. Se construyó inmediatamente el Cementerio General, junto á la capilla del Santo Cristo del Buen Viaje. Después se cerró éste por haberse hecho otro mejor, que el vulgo llamó El Canelo. Más tarde, sin que sea posible precisar la fecha, se construyeron los de San Lázaro y Santa María la Redonda. Posteriormente se edificaron los de San Pablo, la Santa Veracruz y San Fernando; de éstos, el único que aún subsiste, es el de San Fernando, donde está enterrado D. Benito Juárez, y que desaparecerá en breve. El de San Lázaro fué abandonado en la epidemia del cólera de 1833. En 1843, los principales eran el del Tepeyac, San Pablo, San Fernando, La Santa Veracruz, Nuestra Señora de los Angeles, el Sepulcro de los Padres Dominicos y Santa Paula. Este último era entonces el más extenso y en él estuvo enterrada la pierna de Santa Anna que perdió en Veracruz. Actualmente, los principales cementerios son: el Panteón Municipal, en las lomas de Dolores, donde hay sepultados cerca de cien mil cadáveres; el Francés, el Español, el Americano, el Inglés, el del Tepeyac y el de San Fernando, ya clausurado, y los que se encuentran en las Municipalidades del Distrito Federal. (Datos del Sr. Roumagnac.)

**Obras de desagüe del Valle de México.**—Tienen tres objetos principales:

1.<sup>o</sup> Impedir las inundaciones,

2.<sup>o</sup> Recibir las aguas sucias y los residuos de la Ciudad de México, conduciéndolos fuera del valle.

3.<sup>o</sup> Gobernar las aguas de este mismo valle y sacar fuera de él, cuando sea necesario, las que puedan perjudicar.

Constan de tres partes principales: un canal, un túnel y tajo de desemboque.

El canal, que parte al oriente de la Ciudad de México, en el barrio de San Lázaro, sigue por el barrio oriental de la serranía de Guadalupe; entre esta serranía y el lago de Texcoco, cambia á continuación de rumbo, poco antes de 20 kilómetros hacia el NO., atravesando diagonalmente el lago de San Cristóbal, parte del de Xaftocan y otra de Zumpango, y concluye antes de tocar el túnel en las cercanías de Zumpango.

La longitud del canal es de 47 kilómetros y 527 metros. Tiene el fondo en su origen 2,25 metros de acotación y 6,63 metros en el fin, referidas al plano de comparación. La pendiente uniforme del fondo del canal es á razón de 0,187 metros por kilómetro.

La profundidad del canal, respecto á la superficie del terreno, en su punto de partida como en los últimos kilómetros, es de 5,75 metros.

Los taludes están á 45°; el ancho en el fondo es de 5 metros en los primeros 20 kilómetros, y 6,50 metros en el resto del canal.

La compresa que está entre el canal y el túnel es digna de mención. Los paramentos son de recinto labrado; la fachada se encuentra reforzada por tres pilastrones. La parte superior, ó sea donde se hallan los tornos que sirven para mover las compuertas, tiene 8 metros de ancho. Las compuertas son tres, movidas por dichos tornos, los cuales están provistos de resistentes cables de alambre, corriendo las compuertas por rodillos que se mueven sobre marcos colocados en la mampostería. Levantadas las compuertas cae el agua á raudales, formando cascadas, en virtud de la diferencia de nivel que hay entre el fondo del canal y la plantilla del túnel, diferencia que es de 2,82 metros.

La compresa tiene por objeto regularizar la salida de las aguas del canal é interrumpir ésta, cuando por alguna circunstancia sea necesario.

La boca del túnel por donde penetran las aguas, está

formada de una bóveda en medio punto, de 5 metros de radio, apoyada sobre dos muros verticales; esta sección va disminuyendo gradualmente, hasta reducirse á la sección del túnel, de manera que resulte un tronco de cono entre el principio y el fin de la reducción.

El túnel tiene una reducción de 10,02180 kilómetros, con una sección en vívula formada por cuatro arcos, que tienen, respectivamente, en la parte superior, 4,180 metros de cuerda y 1,570 metros de flecha; dos arcos laterales, con una cuerda de 2,362 metros y un radio con una cuerda de 2,429 y una flecha de 0,521 metros. La altura es de 4,286 metros; el ancho mayor del túnel es de 4,180 metros, que es la cuerda que corresponde al arco superior.

A la salida del túnel se encuentra el tajo de desembocadura, cuya longitud es de 2,500 metros, y se aprovechó para abrir la excavación natural que había hecho el agua de la barranca Acotlán, pues el tajo forma parte de ésta, y en su trayecto se desvió el agua de la barranca por medio de un canal especial de derivación.

En resumen, las aguas residuas procedentes de la ciudad y de las otras que haya necesidad de expeler fuera del valle, recorren todo el canal, desde San Lázaro hasta las inmediaciones de Zumpango; las recibe el túnel por medio de la compresión, atraviesan el túnel y al salir desembocan en el Tajo de Tequixquiác hasta el río de este nombre; pero en un punto llamado Tlamaco, á inmediaciones de Atitalaquía, son desviadas actualmente para aprovecharlas como fuerza motriz y en seguida en la irrigación de Actopan.

Los últimos derrames los recoge el río Tula, tributario del Pánuco, y siguiendo el curso de éste, vacía, por último, en el Golfo de México.

Las obras modernas del desagüe fueran iniciadas por un modesto vecino de Michoacán, en el siglo XVII, Simón Méndez, quien propuso en el mes de Marzo de 1380 la apertura de un canal, que partiría desde el lago de Texcoco, el cual, unido al túnel de 13,000 metros de longitud que se ejecutaría con el auxilio de 28 lumbreras, daría salida á las aguas del valle por el río Tequixquiác.

Más tarde, ilustres matemáticos y jurisconsultos presentaron nuevos proyectos, que no pudieron llevar á efecto por falta de dinero ó convulsiones políticas.

Por fin, en 1871, el distinguido Ingeniero nacional señor Luis Espinosa presentó un informe que contenía el proyecto completo y definitivo de desagüe del Valle de México; proyecto que fué aprobado por el Presidente de la República, y con algunas modificaciones, es el que se ha realizado con tanto éxito.

El Sr. Espinosa basó sus ideas en observaciones científicas, apoyando sus cálculos en bases sólidas; discutió los gastos y volúmenes de agua á que había de darse salida fuera del valle, tomando como factores las alturas pluviométricas y las pérdidas causadas por la absorción del terreno.

Tuvimos la rara fortuna de ser acompañados por el Sr. Espinosa, quien nos dió toda clase de explicaciones al respecto; y así pudimos admirar esta gran obra, de la cual están orgullosos los mexicanos, y con justísima razón, puesto que mediante ella «México es hoy día una de las más agradables mansiones entre las capitales de las Repúblicas americanas, por su hermosura, salubridad y clima».

Tal es la impresión que en informe oficial al Gobierno de Chile llevó el distinguido Comandante de navío D. Roberto Maldonado, á quien tuvimos el honor de enseñarle hace unos pocos años las mencionadas obras del desagüe.

Por nuestra parte, agregaremos que el Supremo Gobierno continúa dedicando atención especial á dichas obras, y que en el Presupuesto actual de Egresos se dedican varias partidas para ese ramo, que ascienden á más de medio millón de pesos, debiendo advertir que el costo de las obras del desagüe fué de 16 millones de pesos.

Finalmente, hacemos constar que estas preciosas obras pueden ser visitadas fácilmente, partiendo por la estación del Ferrocarril Hidalgo todos los domingos; pudiéndose hacer un viaje de recreo en un solo día, para inspeccionar las repetidas obras.

**La Fuente del Salto del Agua.** — Al terminar el acueducto de Balén, que hasta relativamente hace pocos años existía, y por donde venía desde Chapultepec el agua gorda de esta ciudad, sobre el alto arco descansaba una fuente de tosca construcción, toda de cantería, algo deteriorada por el tiempo, del estilo original y gracioso, á pesar de sus defectos, que se llamó «Churrigüesco».